



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



"2022. Año del quinquenio de la Fundación de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México"

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

No. DE LICENCIA: LC/012/2022

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: [REDACTED]
DOMICILIO: [REDACTED]
POB. /COLONIA: [REDACTED]

DATOS DEL PREDIO

DOCUMENTO PROBATORIO: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
SUPERFICIE CONSTRUIDA: 267.26 M2
SUPERFICIE TOTAL : 2447.28 M2
UBICACIÓN DEL PREDIO: EJIDO SAN FRANCISCO
ACAZUCHITLALTONGO
NUMERO DE PARCELA: 374 Z2 P4/5

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA PARA: REMODELACION DE EDIFICACION EN RENTA O CONDOMINIO 267.26 M2

DESTINO DE LA OBRA: REMODELACION DE EDIFICACION EN RENTA O CONDOMINIO 267.26 M2

SUPERFICIE DEL TERRENO: 2447.28 M2

SUPERFICIE CONSTRUIDA ANTERIOR: 0.00 M2

SUPERFICIE POR CONSTRUIR: 267.26 M2, (REMODELACION DE EDIFICACION EN RENTA O CONDOMINIO)

DERECHOS DE LA LICENCIA: \$2,572.00

EN CASO DE SUPERFICIE POR CONSTRUIR MAYOR DE 60.00 MT2. CLAROS MAYORES DE 4.5 U OBRAS DE IMPACTO URBANO

TÉCNICO RESPONSABLE DE LA OBRA: ARQ. ZULEYKA VILLEDA CAMACHO
CED. PROFESIONALES: 1000 4389
DOMICILIO PROFESIONAL: FCO. VILLA No- 31

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA: 23 DE JUNIO DEL 2022
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA LICENCIA: 23 DE JUNIO DEL 2023

*DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE SE ESTABLECE QUE CON EL FIN DE QUE SUBSISTA EL CARÁCTER PROPIO DE LOCALIDAD TÍPICA, TODA CONSTRUCCIÓN DEBERÁ SUJETARSE AL ESTILO ARQUITECTÓNICO QUE CARACTERIZA A LA CABECERA MUNICIPAL ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE LA MATERIA, RESERVÁNDOSE LA AUTORIDAD MUNICIPAL EL DERECHO DE EXIGIR PLANOS DE CONSTRUCCION VALIDADOS POR TECNICO RESPONSABLE DE OBRA. LAS OBSERVACIONES DE ESTABILIDAD ESTRUCTURAL Y DE LAS CONSTRUCCIONES ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO. ASÍ MISMO DEBERÁ MANTENERSE LA VÍA PÚBLICA LIBRE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN O ESCOMBROS DURENTE EL PROCESO Y AL TÉRMINO DE LA OBRA. EN SU CASO, SE DEBERA RESPETAR EL ALINEAMIENTO EXPEDIDO POR ESTA AUTORIDAD.

NOTA I: ESTA LICENCIA NO EXCENTA AL TITULAR DE OBTENER AQUELLAS QUE AL RESPECTO PUDIERAN EMITIR OTRAS DEPENDENCIAS ESTATALES O FEDERALES.
NOTA II: LA PRESENTE LICENCIA DEBERÁ PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, EN SU CASO PARA CUALQUIER VERIFICACIÓN.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN MEX.
AUTORIZÓ
ARQ. JOSE JUAN GARCIA RUIZ
TITULAR DE DESARROLLO URBANO

4272660683
4272660271

mpiopolotitlan@gmail.com

Portal Hidalgo No. 7 Plaza de la Constitución,
Colonia Centro, Polotitlán,
Estado de México, C. P. 54200

